

El de portuario de propios y aduinos de esta
 Villa de Antoniana satisfara a Julian de Quintana,
 y consortes sesenta reales por diez peones
 que se emplearon en la reposicion de las calles pu-
 blicas y limpieza de la misma y sus puros al respec-
 to de seis reales por peon Antoniana 20 de 1.^{ra}
 de 1821,

Juan Gomez de Segura

rezibo la Cantidad que expresa el libramiento
 anterior por mi y mis consortes Antoniana 24 de
 Setiembre de 1821.

Julian Quintana y c.